



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
por el futuro

D.S N° 89
GRV/gfp
03/05/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000501
LITUECHE, 03 de Mayo del 2016

CONSIDERANDO:

- El llamado a Licitación "Pólizas para los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que dicho llamado se realiza en el portal de Chile Compra ID 580075-12-L116.
- El decreto Alcaldicio que Autoriza el Llamado, Bases y nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, N°426 de fecha 18 de abril del 2016.
- Que es necesario modificar la comisión evaluadora de las Ofertas.
- El decreto n° 400 de fecha 26 de abril del 2016, que autoriza uso de licencia médica al Administrador Municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012; Lo consagrado en los artículo 32°, Título II, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Lo dispuesto en la letra b), del art. 4°, inciso cuarto del art. 12°, art. 56° y art. 63° de la Ley No. 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las demás facultades que me confiere la ley antes últimamente citada. La resolución n° 1.600 de la Contraloría General de la República. La Ley N°19.886 de Compras Públicas.

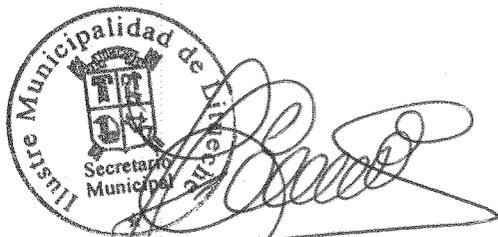
DECRETO:

- 1.- Modifíquese la comisión evaluadora de llamado a Licitación "Pólizas para los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.**

**Reemplácese a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
Incorpórese a Srta. Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal**

- 2.- Remítase** copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RDV/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación